

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS **00654**
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM.89072 DE 29 DE MARZO DE 1989

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de febrero de 1989 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S.A. INMOPIEDRA";

QUE el señor doctor Leonello Bertini, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.89.241 de 6 de abril de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S.A. INMOPIEDRA", con domicilio en Quito, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/.2'000.000.00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES 00/100 (S/.1.000.00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

~~DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS~~

EAdB.

[Handwritten signatures]

81

00024

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 730 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez y nueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.



[Handwritten Signature]
Dr. *[Handwritten Name]* García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

[Faint handwritten signature]